29/03/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los administradores concursales proponen asumir funciones de los LAJ

La Asociación Profesional de Administradores Concursales (**ASPAC**) ha propuesto **descargar** a los letrados de la Administración de Justicia (**LAJ**) de **ciertas funciones** que podían asumir estos profesionales de la insolvencia, con lo que, a su juicio, se beneficiaría el funcionamiento global del sistema judicial.

Esta medida, entre otras, ya se sugirió cuando ASPAC presentó enmiendas al **Texto Refundido de la Ley Concursal** que entró en vigor el 26 de septiembre de 2022, y que no fue aceptada. Esta ayuda podría beneficiar a los letrados y reduciría la saturación que están afrontando.

Según recuerda ASPAC, el pasado 24 de enero los letrados de la Administración de Justicia (LAJ) iniciaron una **huelga indefinida** como medida de protesta ante la respuesta del Ministerio de Justicia a las demandas de adecuación salarial de los profesionales.

Así, los LAJ, fedatarios judiciales, encargados, entre otras cosas, de documentar los juicios, dirigir las oficinas judiciales y estar al mando de la dirección proc

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF